

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 743 de 2016

S/C Comisión Especial de adicciones

DELEGACIÓN DE PARLAMENTARIOS BRITÁNICOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 19 de setiembre de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Álvaro Dastugue.

Miembros: Señores Representantes Luis Gallo Cantera, Juan Carlos Perusso y Sebastián Sabini.

Asisten: Señores Representantes Gustavo Da Rosa, Jorge Gandini y señores Senadores Luis A. Heber y Carlos Camy.

Invitados: Parlamentarios Británicos, Nigel Evans, Rthon Lindsay Hoyle, Mark Menzies y Graham Stuart.

Secretaria: Señora Pamela Klappenbach.

Prosecretario: Señor Héctor Amegeiras.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Dastugue).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Adicciones da la bienvenida a la delegación de parlamentarios británicos.

Es un verdadero placer recibirlos, y nos honran con su presencia. Estamos muy contentos de esta instancia a efectos de intercambiar experiencias de vida y legislativas.

Sabemos que estarán algunos días por nuestro país, por lo que les deseamos una muy buena estadía. Esperamos ser de mucha ayuda para su tarea en sus países.

Estamos a las órdenes para compartir e intercambiar con la delegación.

SEÑOR HOWARTH (Alan) (Interpretación del idioma inglés)**.-** Muchas gracias por sus palabras. Me llamo Alan Howarth; soy el único integrante de la delegación que pertenece a la Cámara de los Lores y, además, integro el grupo de la Unión Parlamentaria del Grupo Interparlamentario Británico.

Todos los partidos estamos comprometidos con esta temática, y nos podemos poner de acuerdo en una serie de políticas para enfrentar los temas.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Agradezco esta oportunidad de compartir experiencias entre parlamentarios.

Sabemos el interés que tiene la delegación que nos visita en hablar sobre la regulación del cannabis.

Soy legislador del partido de Gobierno y, además, médico. Nunca dejo de ser médico cirujano -en este caso, cirujano pediátrico; siempre seré médico antes que legislador-, pues entiendo que es muy importante que estos temas sean considerados desde la ciencia y la medicina.

Estamos a las órdenes para compartir nuestra experiencia, sabiendo que en el mundo se considera una experiencia piloto y que, de acuerdo con los resultados, se extenderá a lo largo y ancho del planeta.

SEÑOR DA ROSA (Gustavo).- Bienvenidos a nuestro país.

Yo también soy diputado por el partido de Gobierno y, como se ha dicho, esta es una muy buena instancia para compartir y debatir el marco de regulación de la ley del cannabis.

SEÑOR PERUSSO (Juan Carlos) (Interpretación del idioma inglés)**.-** Buenas tardes. Voy a hablar en inglés, como ustedes, para que no extrañen.

Por supuesto que el clima de este día del mes de setiembre no es igual al clima del que vienen ustedes. No soy del campo médico, sino del antropológico, por lo que tengo otra posición.

SEÑOR HOWARD (Alan).- Me gustaría que mis colegas se presentaran, pero antes quiero explicarles mi posición.

En el Parlamento creemos que la legislación sobre las drogas ha fallado y que tener una regulación de ahora en adelante, como la de ustedes, no es una posición de nuestro Gobierno. Este es un tema altamente controversial, tanto en el Parlamento como en el público.

SEÑOR MENZIES (Mark) (Interpretación del idioma inglés)**.-** Pertenezco al Partido Conservador del Gobierno del Reino Unido. Es la primera vez que vengo a Uruguay. Nací

en Escocia, es decir, vengo de un país pequeño, y aprecio los valores que un país pequeño.

SEÑOR (Traducción inaudible por problemas técnicos)**.-**

Soy el Vicepresidente de la Cámara de los Comunes.

(Traducción inaudible por problemas técnicos)

SEÑOR STUART (Graham). (Interpretación del idioma inglés)**.-** Soy miembro del Grupo de Gobierno.

SEÑOR EVANS (Nigel).- Represento a Manchester, en el oeste de Inglaterra, e integrante del Parlamento desde hace 24 años. No tengo la posición que se mencionó.

Sería bastante peligroso legalizar las políticas de drogas en el Reino Unido, aunque tengo mucha simpatía por el análisis de la batalla contra las drogas.

SEÑOR (Traducción inaudible por problemas técnicos)**.-** Hay muchos intereses. Creo que ha sido un experimento social muy valiente el que han emprendido en Uruguay. Nos interesa saber qué es lo que pasa. Sabemos que la política ha sido controvertida, pero nos ayudarían, si nos cuentan cómo están desarrollándose las cosas y cómo se está procediendo con la implementación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ese sería un tema para debatir durante cuatro o cinco horas y, si están dispuestos, podemos comenzar.

Me presento. Pertenezco al Partido Nacional; soy pastor evangélico y también trabajo dentro de una ONG que se dedica a albergar a chicos en situación de adicciones, por lo que tengo una relación muy cercana con esta problemática, que es más social y no tan técnica ni legislativa.

Sin duda que es un tema muy polémico, que en nuestro país ha despertado mucho interés.

Si hay acuerdo, el señor diputado Gallo Cantera, que forma parte del partido de Gobierno, puede comenzar haciendo comentarios sobre la política, el proyecto de ley y su aprobación.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Voy a destacar que se trata de un tema polémico. Obviamente, en Uruguay y en el mundo hay dos visiones al respecto, y eso no lo vamos a descubrir.

No creemos que esta ley, que regulariza el consumo y venta del cannabis, vaya a erradicar el consumo de drogas en el país. Esto es una herramienta más sobre una de las mayores adicciones que tenemos en nuestro país, como lo es la marihuana.

¿Qué es lo que está ocurriendo hoy? Actualmente, una persona adicta al consumo de cigarrillos de marihuana, para comprarlos, debe recurrir a lo que en este país se denomina como bocas de pasta base; se trata de lugares no habilitados, generalmente vinculados al narcotráfico y a la prostitución; quienes compran en esos lugares, comienzan con la marihuana y, luego, siguen con otras drogas pesadas.

Todas las políticas del mundo relativas a la lucha frontal contra la droga han fracasado. En este caso, conociendo las dificultades que existen, Uruguay quiere regular la venta y el consumo solo de cannabis, para uso recreativo y medicinal.

En tal sentido, la ley se refiere a que el Gobierno puede licitar la plantación de determinadas variedades de cannabis; la empresa ganadora de la licitación puede cultivar y cosechar la marihuana, y empaquetar los cigarrillos, que se venderán en las farmacias.

Esto que resulta fácil decirlo, es muy difícil llevarlo a la práctica, pues es muy difícil que la sociedad pueda entender que se comenzó a regular una droga prohibida. Por estos motivos, la fase de reglamentación de la ley llevó su tiempo.

El proceso licitatorio para la cosecha de la marihuana insumió mucho tiempo; la primera cosecha ha finalizado y prácticamente los cigarrillos están prontos, pero se nos presenta la dificultad de determinar dónde se pueden vender. Estas dificultades tienen que ver con el hecho de que no todos los propietarios de las farmacias de Uruguay están de acuerdo con venderlos. Actualmente, contamos con aproximadamente 25 farmacias en Uruguay, pero la accesibilidad a este producto solo se da en Montevideo, Canelones y Maldonado. En el resto del país, aparentemente, no hay lugares donde comprar los cigarrillos de marihuana.

Esta es una forma de expedición de la marihuana. La otra modalidad es a través de los clubes canábicos, que están funcionando y que también están registrados en el IRCA, Instituto de Regulación y Control del Cannabis. A través de este registro se habilitan lugares para plantar e intercambiar las variedades de cannabis.

Por otro lado, tenemos el autoconsumo, y se determina qué cada persona puede cultivar en su casa hasta seis plantas.

Básicamente, esto es lo que tiene que ver con el cannabis para uso recreativo.

Desde el punto de vista médico, nos interesa seguir desarrollando políticas que tengan que ver con el cannabis para uso medicinal. Uno escucha por ahí que el uso del cannabis ha sido aprobado para muchas patologías, pero no es así. Todavía nos queda mucho por descubrir las virtudes que puede tener el cannabis.

En estos momentos, en Uruguay, hay niños con epilepsia refractaria, es decir, la que no cede con los medicamentos, a quienes se les aplica aceite de cannabis para disminuir la cantidad de convulsiones. Puedo decir que realmente se han obtenido resultados extremadamente favorables con estos chicos.

De todas formas, hay que seguir trabajando mucho. En el mundo no hay un desarrollo que le haya puesto el mango al cannabis medicinal.

Son experiencias pequeñas, de determinadas patologías. Uno de los problemas que enfrentamos por esto tiene que ver con la industria farmacéutica, que no le interesa poca cantidad de medicamentos -al menos en Uruguay- a costos bajos, como lo es el cannabis. En tal sentido, debemos decir que ningún laboratorio uruguayo o extranjero está dispuesto a traer de otros países medicamentos con cannabis porque no es económicamente rentable en un país como el nuestro, que tiene tres millones y medio de habitantes, y en el que la epilepsia refractaria tiene muy baja incidencia entre los niños. Tampoco le sirve a esta industria armar un laboratorio para la venta de cannabis.

Estamos enfrentados a ese problema; el mundo no lo ha desarrollado. Si bien hay experiencias científicas con determinadas patologías, aún nos queda mucho por hacer.

Aclaro que este es un tema polémico y que la regulación de esta norma por parte del Estado es solo para el cannabis, pues no aborda ninguna otra droga pesada como el crack o la cocaína.

Además, debo mencionar que existen controles específicos para el consumidor, pues no cualquier persona puede ir a una farmacia a comprar un cigarrillo de marihuana, debe estar registrada previamente en un registro; se identifica a través de su huella dactilar. Se ha determinado un sistema de seguridad para los consumidores -esto nos lo contaba el Prosecretario de la Presidencia de la República- similar a la que existe en un

banco central de cualquier país. Es decir, para acceder a la información que posee el IRCA hay un triple sistema de seguridad como el que existe en el Banco Central del Uruguay

Me parece que están dadas las condiciones para comenzar a trabajar. Como siempre digo, debemos ir monitoreando los pasos que se dan cuando cualquier ley se pone en marcha, y si hay que corregir o profundizar, seguiremos haciéndolo. Esto es dinámico, nada puede ser rígido; no tengan ninguna duda de que si nos damos cuenta de que nos equivocamos por este camino, nos vamos a retrotraer, debemos tener la valentía de hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a dar mi opinión respecto al tema.

El proyecto de ley fue aprobado a fines de 2013, y se convirtió en ley. Soy contrario a esta norma, pues entiendo que no es bueno ni positivo para nuestra sociedad, y que ataca y es un mensaje al inconsciente colectivo de nuestros niños y adolescentes -ese no ha sido el propósito de nuestro Gobierno-, en el sentido de que la marihuana ha pasado de ser mala, dañina o negativa, a ser algo positivo.

Esto trae una baja muy importante de la percepción del riesgo. De acuerdo con algunos datos e informes que manejamos, nuestros niños y adolescentes reciben información que no les hace bien. Esto se relaciona con el proyecto de ley que aprobamos. Entiendo que el peor daño que se genera en nuestra juventud es la baja de la percepción del riesgo. Para mí esto es muy importante.

La ley habilita a consumir y comprar marihuana a mayores de 18 años. Algunos directores de centros educativos públicos y privados de nuestro país nos han llamado telefónicamente para comentarnos su preocupación porque hay menores de edad que antes de ingresar a clase consumen marihuana; cuando los profesores o directores se acercan a decirles que eso no está bien, ellos les contestan diciéndoles que ahora la marihuana es legal y que se puede consumir.

Esto es una simple muestra de lo que entiendo ha producido la aprobación de la ley sobre el cannabis en Uruguay: la baja de la percepción del riesgo.

Como he dicho, el proyecto de ley se aprobó a fines de 2013. Ha sido muy difícil la reglamentación de dicha ley. Es entendible y aceptable que ese cambio cultural conlleve dificultades y que cueste aplicar y reglamentar la ley. La demora de la aplicación de la ley también ha causado problemas con respecto a la información y a lo que comunicamos a nuestra sociedad. De hecho, a través de una encuesta de hogares -más allá de la tendencia mundial, que es obvia y conocida; por algo ustedes hoy están aquí conversando con nosotros, porque es algo que le preocupa al mundo entero- se da cuenta de que en nuestro país, desde el año 2013 hasta el año 2016, se ha duplicado el consumo de marihuana, pues ha pasado de 8,4% a 17%.

Entendemos que esto es una tendencia mundial y que no es solo por esta ley, pero sí consideramos que dicha norma ha sumado bastante en estos índices.

Con respecto a la aplicación de la ley, hemos fallado en la educación y prevención. De acuerdo con mi opinión, que es muy personal porque en mi Partido hay posiciones encontradas, este tema debe abordarse, principalmente, con educación y prevención a través de campañas de información en las aulas de clases de todos los niveles. De hacerse así, obtendríamos mejores resultados -reitero que es una opinión personal- que los que se puedan lograr aprobando un proyecto de ley de regulación.

Este es un resumen de lo que pienso para poder compartir y debatir entre todos.

SEÑOR MENZIES (Mark). (Interpretación del idioma inglés)**.-** (Traducción inaudible por problemas técnicos)… de los problemas que hubo con los jóvenes, los adolescentes. El Gobierno se ha encontrado con que es muy difícil mantener esto. La composición química ha cambiado. Hay muchas drogas clasificadas como complicadas. Esto puede crear un efecto psicoactivo mayor. Esto significa que hay que hacer un cambio en la legislación.

Entiendo que la venta ahora pueda ser legal; la evidencia muestra que se ha tenido éxito, pero una de las preocupaciones es que al cambiar la forma uno puede tener dificultades en el seguimiento. No hay dudas de que esto va a ocurrir.

Al mismo tiempo, habrá gente que lo compre de manera casual, en los festivales de música, etcétera; entonces, si hay dificultades para obtenerlo, no va a resultar.

SEÑOR HOYLE (Lindsay) (Interpretación del idioma inglés)**.-** Es un debate muy interesante. El tema de donde se compra tiene que ver con que cuanto más fácil sea obtenerlo, más fácil es consumir.

Quiero formular algunas preguntas. Supongo que hay gente que quiere drogas más fuertes y las necesidades van a aumentar en los lugares de venta. ¿Ustedes producirían alcohol o tabaco sabiendo que provoca cáncer? ¿Por qué hacemos diferencias? Sabemos los problemas que generan las drogas y los niveles de adicción que producen. ¿Cómo ayudamos, si aumentamos el número de personas que consumen? Hay que ayudar a los que consumen y no a los que están detrás del consumo. Y, además, lo que hacemos es que el Gobierno se convierta en un traficante de drogas.

SEÑOR HOWARTH (Alan) (Interpretación del idioma inglés)**.-** ¿Quieren hacer algún otro comentario sobre lo que acaban de escuchar?

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- El pensamiento que tenemos es exactamente el opuesto del que dijo el señor. Consideramos que esto tiene que ir cargado de una fuerte impronta de educación y de información, si no, tampoco sirve de nada. Y tampoco es fácil que cualquier persona pueda acceder a ello. Como dije anteriormente, tenemos registros y, además, tenemos cuantificada la cantidad de gramos que puede consumir una persona en el mes: 40 gramos.

Le voy a trasmitir una pregunta: la juventud británica ¿dónde puede comprar o consumir marihuana? ¿Hay lugares de venta donde uno puede acceder a la compra de un cigarrillo de marihuana? ¿Dónde compran los estudiantes y la gente que tiene la adicción de consumir?

SEÑOR HOWARTH (Alan) (Interpretación del idioma inglés)**.-** Le compran a los amigos, a los traficantes de la calle que venden a gran escala. Es un delito callejero. Hay intermediarios que la obtienen del crimen organizado internacional. Esto es darle un gran regalo al crimen internacional.

SEÑOR HOYLE (Lindsay) (Interpretación del idioma inglés)**.-** El cannabis está en todo el Reino Unido. Se trafica. Estamos luchando contra eso. No tenemos que dar luz verde. Estamos por todos lados, golpeando puertas. Hay gente que trafica cannabis en la calle; los traficantes obtienen grandes ganancias. La pregunta que cabe es cuáles son las implicancias en términos de salud. Sabemos lo que ocasiona el cannabis en la salud. ¿Cómo se mide esto?

SEÑOR EVANS (Nigel) (Interpretación del idioma inglés)**.-** El consumo de cannabis se ha duplicado. La venta también se ha fortalecido. El cannabis que teníamos en la década del sesenta era mucho más débil que las cepas que están disponibles ahora.

En sus farmacias hay una droga controlada a un determinado nivel. ¿Eso significa que los jóvenes todavía tienen acceso a un cannabis mucho más fuerte en las calles, y qué impacto tiene eso en la gente?

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Quiero comentarles cómo hemos manejado la potencia del cannabis.

En Uruguay el cannabis que mayormente se consume proviene de Paraguay a través de las vías ilegales. Es un cannabis de muy mala calidad, en un empaquetado que no tiene ningún control, que tiene hongos, palos, hojas. Ese cannabis llega a través de unas mil bocas de venta de drogas. A su vez, se ofrece con otros productos más nocivos, como la cocaína y la pasta base. Es un fenómeno conocido como el efecto góndola.

Lo que hemos desarrollado como propuesta es un tipo de cannabis que tiene una concentración relativamente baja de THC, pero a su vez similar a la que se consume en el mercado. Para eso se estableció un sistema de trazabilidad. Las cepas se trajeron de Holanda a través de un organismo que creamos, que es el Instituto de Regulación y Control del Cannabis. Los usuarios van a poder elegir entre diferentes potencias de cannabis. Lo mismo sucede cuando una persona consume vino, cerveza o whisky; sabe que se está enfrentando a diferentes potencias, grados de alcohol. Con el cannabis va a ocurrir algo similar. Esto nos va a permitir tener una política de prevención más certera.

Este es un aspecto central, porque la concentración tiene que ver con los grados de dependencia que genera la sustancia.

SEÑOR HOWARTH (Alan) (Interpretación del idioma inglés)**.-** La ley de 1971 agregó prohibiciones a la Convención de Naciones Unidas, pero ha fallado y hemos visto un enorme aumento en el consumo. Es una situación sumamente peligrosa. Todos hemos visto a jóvenes usando estas drogas, que son proporcionadas por las organizaciones criminales. Esto no favorece a los jóvenes ni a nadie.

Además del cannabis, hay otras drogas. Si uno legaliza y regula, corre el riesgo de que la gente, además de cannabis, consuma otras drogas. Por lo menos, tienen mejores posibilidades de proteger a aquellos que usan drogas. Por supuesto que la política debe estar acompañada de programas muy serios, de educación, de información creíble para los usuarios de cannabis. Hay que contar con políticas muy activas y de prevención, estratégicas para los usuarios. Seguir como estamos sería una irresponsabilidad. Tenemos un modelo de sustancias peligrosas, como el alcohol y el tabaco. Tal vez, les interese ver un informe que hicieron nuestros compañeros que está disponible en la página web, que tiene que ver con una reforma en la política de drogas y con una investigación muy interesante que se ha hecho. Es muy difícil hacer una investigación seria sobre los beneficios potenciales del uso del cannabis. Esta es mi reflexión personal.

Como notarán, tenemos una democracia plural, con diferentes opiniones.

Queremos agradecerles mucho por el tiempo que nos han dispensado. Nos hubiera gustado poder compartir un tiempo mayor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me acaban de informar que tenemos una hora más para discutir.

Nosotros también tenemos una democracia plural aquí; hay dos puntos de vista diferentes. Esto acontece en todos lados.

De hecho, son dos cosas distintas: por un lado, están las políticas educativas y preventivas y, por otro, la ley aprobada en nuestro país. Desde mi punto de vista

personal, hay que insistir en una política informativa, educativa, preventiva muy fuerte. Considero que si aplicamos esa política, no vamos a precisar la regulación.

Si logramos que nuestros posibles o potenciales consumidores entiendan las consecuencias nocivas del consumo del cannabis recreativo, vamos a tener una demanda mucho menor. Esa es mi postura. Seguiría apuntando a la política de prevención, educación, tratando de que cada vez exista menos narcotráfico en nuestros países. Por ahí suenan derrotistas algunas políticas que llevamos adelante; parecería que tiramos la toalla. Debemos seguir trabajando en las fronteras de nuestros países para tener el menor tráfico de drogas en nuestras naciones y preservar a nuestros jóvenes, adolescentes y a toda la sociedad.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Quiero ratificar algunos conceptos. Creo que los países han tomado todas las políticas públicas posibles con respecto al tema de la droga. Esta es una nueva experiencia, que en algunos estados de Estados Unidos ha dado muy buenos resultados.

Discrepo con lo que decía mi colega; nosotros no estamos incentivando el consumo. Las políticas deben estar enmarcadas dentro de un espacio de información y no de campañas para vender cannabis o marihuana. Debe haber campañas educativas que acompañen este proceso.

Los daños que produce el cannabis no son tantos como se pensaba. Me parece que tener una trazabilidad -como decía el diputado Sabini- nos permite saber lo que están consumiendo y que en los lugares de venta no se van a exponer al narcotráfico y a la delincuencia; de esta forma, estamos aportando un granito de arena para el combate al narcotráfico. Esto solo no lo va a combatir; hay que sumar otras medidas.

Se ha visto en el mundo que el consumo de marihuana cada vez es mayor. En casi todos los países, fundamentalmente, en los desarrollados, el consumo de marihuana es habitual. Acá lo es hace muy pocos años. Me parece que regulando lo que se consume, desde la semilla, bajo estándares de seguridad muy bien probados, contribuimos a que el consumidor inhale drogas menos malas de las que podría adquirir en el mercado negro.

SEÑOR HOWARTH (Alan) (Interpretación del idioma inglés)**.-** Esa fue parte de la respuesta. El cannabis es mucho más potente y su uso más peligroso que el de la década del sesenta. También es verdad que en el mercado hay drogas más potentes.

Uno puede asegurarse de que las cepas sean inocuas, que no estén adulteradas, que sean adecuadas para el consumo humano y que los niveles de THC sean los que se declaran; de esta forma, tendremos mejor grado de control y con mayor seguridad.

SEÑOR EVANS (Nigel) (Interpretación del idioma inglés)**.-** Mi abuelo tomaba mucho vino porque se decía que era bueno para el corazón; se emborrachaba tanto que los amigos lo tenían que llevar en andas a la casa.

Estoy de acuerdo con que se puedan usar cannabinoides medicinales, pero no se administra de la misma manera. Me pregunto si se han hecho los estudios correspondientes sobre el uso por parte de los jóvenes, si es la puerta de entrada al consumo de otras drogas. Si se da el mensaje de que la marihuana es buena, sería contrario a lo que se creía hace diez años. La gente joven ahora, quizás, considere que es respetable fumar marihuana. Eso los puede llevar a probar otras drogas que tengan mayor impacto.

SEÑOR PERUSSO (Juan Carlos) (Interpretación del idioma inglés)**.-** Voy a hablar desde un punto de vista antropológico.

Está bien estar preocupados por la salud de los usuarios o consumidores, pero, ¿qué pasa con el resto de la gente? Es un círculo vicioso. Hay que tener dinero para comprar droga y ¿dónde lo consiguen los chicos? Se lo piden a su familia, a sus vecinos. ¿Quién es la gente que realmente se beneficia?

Tenemos casos en que los padres le solicitaron a la policía que por favor se llevaran a sus hijos en custodia, porque ya no hay nada que puedan hacer.

Lo que todos buscamos es que la persona disfrute de la mayor salud, pero la sociedad quiere que los lugares sean seguros, que se pueda convivir con seguridad, de manera armónica, porque si no, se termina en el delito.

En la ley las sanciones son muy leves. Primero, se emite un aviso para que no lo vuelva a hacer; luego, se le pone una multa y, después, se le quitan las drogas, los equipos, la parafernalia que usa, y se actúa en el puesto de venta, pero a la media hora abren otro lugar de venta. Ese es un problema social mayor que la salud de la gente involucrada en el consumo de la marihuana.

Lo que el partido de Gobierno propuso es una manera de aceptarlo, es como aceptar que si uno no puede vencer un problema se debe unir a él, a fin de tratar de reducir las posibilidades de conseguir la droga. Por lo menos, esa gente va a estar bajo control. El Estado y el cuerpo médico van a saber quiénes consumen y cuáles son sus condiciones físicas. Por lo menos alguna gente estará cubierta con esta nueva ley. Pero ninguna ley es completa, ninguna ley cubre la totalidad de la población.

SEÑOR HOWARTH (Alan) (Interpretación del idioma inglés)**.-** Creo que es como elegir entre el menor de los males. No hay una solución perfecta y hay muchos problemas: la criminalización, la venta, el uso personal, que es lo que se ha visto en la Convención de Naciones Unidas. Esto ha ocasionado enormes delitos: corrupción a gran escala en nuestros países, abuso a los derechos humanos, inclusive, con sentencia de muerte, violencia social, exclusión social y recursos públicos. O sea que este problema tiene grandes costos sociales y económicos, ocasionado por los regímenes antidrogas. En Gran Bretaña se gastan US$ 10.000.000.000 que se podrían destinar a educación, salud, a reducir los impuestos o a lo que uno elija. Tenemos que pensar en las implicancias de la penalización o legalización. Personalmente, pienso que el menor de los males es la opción a seguir.

SEÑOR MENZIES (Mark) (Interpretación del idioma inglés)**.-** No creo que sea tan sencillo como que la gente vaya a buscar cannabis puro para fumar de manera regulada; parecería que de esa forma no se fuera a volver adicto. Yo creo que así no es; es como lo hace la mayoría de la gente que consume drogas. Mucha gente consume un cóctel de drogas, particularmente, con las drogas más modernas; a veces en una noche o en un fin de semana prueban cuatro o cinco diferentes drogas que son todas ilegales.

Es interesante la discusión de si es tan sencillo legalizarla para garantizar la calidad, pero sabemos que a pesar de la buena calidad se trata de sustancias nocivas, que pueden desencadenar reacciones de los individuos que pueden llegar a la muerte. A veces se habla del uso medicinal del *cannabis*. Yo estoy a favor de que los médicos o la profesión médica tengan la libertad de experimentar y estudiar los usos del *cannabis*, pero cuando se llega a la regulación social aparecen más peligros. Hay gente que es vulnerable, y una vez que le hacemos entrar un mensaje en su cabeza se hace más difícil volver a educarlos.

¿De dónde surgió esta idea? ¿Cómo se promulgó esta política? ¿Cómo surgió en este país? ¿Quién lo propuso?

SEÑOR SABINI (Sebastián).- La política de drogas no solo consiste en la política sobre el *cannabis*. La idea de la regulación tiene que ver con el *cannabis*, con el alcohol y con el tabaco. De esas políticas, extraemos experiencias para avanzar sobre el *cannabis*. Uruguay reguló el uso del tabaco, prohibió la publicidad, prohibió fumar en espacios públicos cerrados y desarrolló campañas para prevenir el consumo, explicando cuáles eran los riesgos. Eso redujo a la mitad el consumo de tabaco en la población adolescente.

No estamos saltando al vacío. En el caso del tabaco, las organizaciones que controlan el mercado son las empresas. Ellas definen qué, cómo y a quién se vende. En el caso del *cannabis,* el que regula el mercado es el narcotráfico: qué, cómo y a quién se vende. Esta es una política que confluye en el mismo sentido, que es la regulación.

En esta Comisión estamos discutiendo la regulación del mercado del alcohol también en este sentido: recortar los espacios que tiene el poder transnacional a la hora de definir qué consume la gente y cómo lo consume. Tenemos esa evidencia que nos dice que es posible aumentar la percepción del riesgo. Nunca dijimos que consumir *cannabis* sea bueno. El artículo 1º de la ley establece que debemos alertar a la población sobre cuáles son los riesgos de consumir *cannabis*. Lo que sabemos es que con un esquema de prohibición el consumo aumentó.

Analizar el problema de las drogas no solo es un problema de salud pública. En nuestros países también es un problema de seguridad pública, que tiene que ver con los homicidios, con la violencia, con la infiltración del narcotráfico en las instituciones públicas, con el poder de facto que tiene el narcotráfico a la hora de definir situaciones en los territorios. En nuestro país y en otros, ese fenómeno no se desarrolló con la misma potencia trágica que en países como México o Colombia, donde la profundización de una política punitiva y de prohibición llevó a una guerra frontal con el narcotráfico y a formar un ejército para combatirlo. Hoy, ese ejército especializado es el que distribuye la droga en México; me refiero a Los Zetas.

Las opciones que tenemos en nuestro país y en otros son fortalecer una estrategia punitiva, que ya sabemos que fracasó, o establecer una política regulatoria que cambie el eje de la discusión. No solo estamos hablando de los usuarios de drogas, sino del poder que tienen los que venden drogas, incluso sobre las instituciones públicas. El análisis de este tema no se puede reducir a la salud pública de los usuarios. De hecho, en la última reunión de la Comisión, la Junta Nacional de Drogas anunció el comienzo de la campaña publicitaria en torno a la prevención. Esto es algo en lo que todos estamos de acuerdo. Pero eso, por sí solo, no hará que la gente deje de consumir. La gente hace lo que quiere, más allá de lo que digamos los políticos, y hace uso de su libertad.

Hemos avanzado en esta política, pero también tenemos evidencia de que la regulación es positiva para la salud. Por ejemplo, hoy, con un mercado prohibido, los mitos sobre el *cannabis* abundan; uno de ellos es que consumirlo no hace daño. Este es uno de los objetivos de la política: que los usuarios sepan a qué riesgos se atienen. Teniendo una sustancia cien por ciento prohibida eso es mucho más difícil, porque no tenemos todos los elementos científicos para hacer esta prevención.

Estos son algunos aspectos de la ley, que es más extensa. Permite la investigación científica, el uso medicinal y la utilización industrial. La cuestión social es clave porque el 90% de los usuarios quiere *cannabis* para consumo psicoactivo, no para uso medicinal. Esos doscientos mil uruguayos -el 8% de la población de nuestro país que dice que alguna vez en su vida consumió *cannabis*-, antes de la ley, tenían que cometer una falta para acceder a ese consumo. En Uruguay es legal el consumo de *cannabis* y de cocaína.

Lo que no es legal es el acceso. Este es uno de los problemas de seguridad -o inseguridad- jurídica que intentamos resolver.

SEÑOR HEBER (Luis Alberto).- Pido disculpas a la Comisión porque estábamos invitados a otra reunión, a la que concurrirá la Unión Interparlamentaria, no a esta.

Uno de los invitados preguntó claramente por qué surge la ley. El señor diputado Sabini es uno de los autores de la ley, y yo pertenezco a un partido de la oposición. En esto no hay unanimidad. Nosotros cuestionamos la ley y no la votamos. Sin embargo, reconocemos que había un problema legal, al que se refirió el señor diputado Sabini en la última parte de su exposición. En Uruguay una persona puede consumir toda la droga que quiera, pero si la compra va presa y, si la planta, también. Entonces, había una incongruencia legislativa. Nuestro Partido, no unánimemente -porque hay varias opiniones dentro del Partido Nacional-, entendía que no se podía llevar presa a una persona que tiene dos o tres plantas en el fondo de su casa para consumo personal; que esto no se podía equiparar con quien trafica droga.

Para nosotros la ley no es unánime; hay distintas opiniones, inclusive dentro de nuestro Partido. Los clubes que tienen plantaciones no están mal vistos por algunos miembros de nuestro Partido, ni el consumo personal con plantaciones. Pero nos parece un disparate la plantación por parte del Estado. Es una mala solución, así como vender la droga en las farmacias. Nosotros nos opusimos a ello. Nos parece que es una mala idea; que eso no va a andar bien.

La propaganda educativa por parte del Estado no existe en la actualidad -¡ojalá que venga!- para decirle a la gente que la marihuana le hace mal. Tendría que haber una política educativa que diga los males que trae la marihuana. Esta no se compara con otro tipo de drogas que son aun peores, a las que le tenemos que dar un combate mucho más frontal, como la cocaína o la pasta base -no sé cómo se llama en Inglaterra-, que también se puede consumir, pero no se puede comprar.

Hago esta observación porque no todos opinamos igual sobre esta ley. El Frente Amplio tiene mayoría y, por lo tanto, sancionó la ley que quiso. Nosotros tenemos cuestionamientos al respecto.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Hay mayorías y minorías. El Frente Amplio es mayoría y optó -como venimos diciendo desde hace más de una hora- por este camino, que es el menos malo. Obviamente, siempre nos vamos a oponer al *cannabis*, pero nos parece que este es el mejor camino que se tomó en el gobierno del presidente Mujica.

La Comisión Especial de Adicciones no solo está abocada a la temática del *cannabis*, que es importante. Como dijo el señor diputado Sabini, empezó una lucha frontal contra el tabaco. Hoy estamos viendo resultados específicos, y también con el alcohol. Seguramente ya sepan que es mucho más adictivo el alcohol que el *cannabis*. Produce mucho más daño social el alcohol que el *cannabis*. Por eso, esta Comisión, además de considerar los temas vinculados con esa droga, está tratando de regular la venta de alcohol. Hace cuestión de un año aprobamos el proyecto de tolerancia cero. Hoy, los conductores no pueden manejar ni siquiera tomando un sorbo de alcohol, porque la tolerancia es 0,0.

En el tema de las adicciones, el Gobierno está llevando adelante una política. Los resultados, seguramente, no se verán a corto ni a mediano plazo, sino a largo plazo.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Quisiera hablar sobre el surgimiento de la ley.

El primer legislador que habló sobre el tema fue el padre del señor diputado Gallo Cantera, en el año 1994. En el año 2001, el expresidente Jorge Batlle, del Partido

Colorado, dijo que había que legalizar la marihuana. En el año 2011, el actual candidato a presidente de la República por el Partido Nacional, senador Luis Lacalle Pou, presentó un proyecto relativo al autocultivo. Luego, una serie de legisladores de todos los partidos trabajamos en un proyecto sobre autocultivo, clubes, uso medicinal, uso industrial, etcétera, que no implicaba el aumento de penas, como sí lo hacía la iniciativa del senador Lacalle Pou. Posteriormente, el presidente Mujica planteó regular el mercado.

Lo que hace el Estado es regular, no plantar. El Estado otorga licencias a un privado para que se realice la plantación, para la distribución y para la venta. Eso es diferente a decir, por ejemplo, que los empleados públicos plantan, distribuyen y venden. Lo hacemos en las farmacias porque son las que tienen definido, por ley, la venta de drogas. Venden drogas bastante más adictivas que el *cannabis* que tienen usos medicinales y también venden productos fuera de su giro: perfumería, juguetería. Además, poseen personal capacitado para hablar con los usuarios en términos de salud. Para nosotros no es una idea alocada, sino bastante razonable. Las farmacias son lugares adonde la gente va a comprar drogas y necesita asesoramiento. Por ejemplo, si una mujer está embarazada necesita que le digan que no tiene que consumir; a un menor de dieciocho años, que no puede comprar, y a alguien que tiene una patología o un problema psiquiátrico, que no debe consumir. Para nosotros esta es una política de salud. Fueron las propias farmacias las que pidieron al gobierno vender; querían estar en el sistema de regulación.

Como todas las cosas nuevas, lleva tiempo. Hoy, tenemos un sistema en el que la regulación está comenzando a funcionar. Hay cuatro mil quinientas personas y treinta clubes en los registros de autocultivo. Ya tenemos licencia para producción industrial y para investigación científica. Como toda política, esto llevará un tiempo de desarrollo. Estamos convencidos de que esto no es la promoción de un consumo ni un salto al vacío. Lo que sabemos es que -esto es un dato estadístico- con esta política el consumo no aumentó. Eso está medido.

SEÑOR PRESIDENTE.- La última Encuesta Continua de Hogares anunció que el consumo aumentó desde el año 2003 -antes de la aprobación de la ley- hasta el año 2014. Dicha encuesta dice que el consumo se ha duplicado.

(Interrupción de varios señores representantes)

——La legalización, regulación o liberalización de la marihuana se empezó a discutir fuertemente en Uruguay a partir del año 2007 o del año 2008; eso salió en la prensa.

Personalmente, entiendo que cuando se comienza a discutir un tema públicamente -antes no se había hecho-, se empiezan a romper algunos límites y baja la percepción del riesgo, lo que trae como consecuencia el aumento del consumo.

El señor diputado Sabini dijo que las farmacias solicitaron la venta de marihuana. Es verdad. En Uruguay hay más de mil farmacias. Creo que hasta el momento, hay cuarenta o cincuenta inscriptas, según la Junta Nacional de Drogas.

Los invitados comenzaron la reunión diciendo que tienen una democracia plural. La nuestra también lo es. Tenemos opiniones opuestas.

Agradecemos la presencia de la delegación de parlamentarios británicos, que ha sido enriquecedora. Ha sido un honor recibirlos.

SEÑOR HOWART (Lord).- (Interpretación del idioma inglés).- Ustedes están procurando políticas basadas en la evidencia respecto a los impactos del consumo de drogas. Me parece que esas políticas no pueden estar basadas en un populismo sino que se debe buscar la mejor manera de evitar el daño.

Una sesión especial de la Asamblea General de Naciones Unidas marcó claramente un antes y un después desde que se eliminó la prohibición y se caminó hacia políticas de salud que se concentran en la reducción del consumo. En América del Sur han sufrido mucho, han visto situaciones horribles como las de Colombia y México. Me parece que es de sentido común legalizar la situación, pero en mi opinión eso no garantiza la seguridad ni se pone la información al servicio de la educación de los consumidores sobre el daño que eso puede hacer.

Les agradecemos por el debate tan vivo mantenido en nuestra presencia. Vamos a seguir de cerca y con gran interés cómo se desarrolla esta política.

SEÑOR PERUSSO (Juan Carlos).- (Interpretación del idioma inglés).- Los saludamos y les agradecemos por habernos visitado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.

===/